



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



440

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 099-2012 - A/MDP.

Pangoa, 30 de Enero del 2012.

**VISTO;** El Informe N° 073/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento de la Carretera Santa Cruz de Anapati – Alto Yomentoa", distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa – contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprendera las partes básicas siguientes : Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 073/2012/ROC/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento de la Carretera Santa Cruz de Anapati – Alto Yomentoa", distrito de Pangoa, Satipo, Junín"; el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Héctor Javier Tarqui Juli, con CIP N° 104758;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR, el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SANTA CRUZ DE ANAPATI – ALTO YOMENTOA" DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNIN", cuyo presupuesto asciende al monto de DOSCIENTOS NOVENTA MIL, QUINIENTOS VEINTIDOS CON 99/100 NUEVOS SOLES (S/. 290,522.99); según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 251,406.58
- Gastos Generales (5%)	12,570.33
- Supervisión de obra	10,559.08
- Expediente Técnico	9,987.00
- Contingencia y MTTO Impacto Ambiental	3,500.00
- Capacitación	2,500.00
<b>- Total Presupuesto</b>	<b>290, 522.99</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO** .- A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
Jorge P. Hernández Quispe  
ALCALDE